

formidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE018/2006.

JA152AD04.

Nombre: C.D. «Ubeda 2002».

Localidad: Ubeda.

Fecha acuerdo: 2.6.2006.

Importe reintegro: (principal) 600 €.

Según se indica en el texto del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se le pone de manifiesto el expediente en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia.

Jaén, 14 de junio de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 141/05-S.

Notificado: Industrias Cárnicas, Manolo Peralta, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Batán, 30. 18240, Pinos Puente, Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 6 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se requiere a los reclamantes la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de responsabilidad patrimonial por ellos presentados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilio que constan en los expedientes, por la presente se procede a requerirles la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de responsabilidad patrimonial por ellos presentados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación núm. 182/05, presentada por doña María Jesús Gutiérrez Sánchez, en relación con el accidente sufrido en vehículo de su propiedad en el IES «Ben Gabirol», de Málaga, contra esta Consejería.

- Reclamación núm. 262/05, presentada por don Juan Gómez Hidalgo, en relación con el accidente sufrido por su hijo Iván Gómez Faleiro, en el CEIP «Tartessos», de Algeciras (Cádiz) contra esta Consejería.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de audiencia a los interesados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación núm. 52/05, presentada por doña Irma Sánchez de Heinrich, en relación con el accidente escolar sufrido por su hijo Barón Maximiliano Heinrich Sánchez en el CEIP «Nuestra Señora de los Remedios» de Estepa (Sevilla), contra esta Consejería.

- Reclamación núm. 70/05, presentada por doña Isabel Esteban Vega, en relación con el accidente escolar sufrido por su hijo José Carlos Alarcón Esteban en el CEIP «Poeta Salvador Rueda» de Arroyo de la Miel (Málaga) contra esta Consejería.

- Reclamación núm. 149/04, presentada por doña M.ª Pilar Lacasta Ramírez, en relación con el accidente escolar

sufrido por su hijo Marcos López Lacasta en el CEIP «José María del Campo» de Sevilla, contra esta Consejería.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución estimatoria de fecha 3.10.2005 de la reclamación por daños 67/04 formulada por doña María del Carmen Arias Rodríguez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido en vehículo de su propiedad.

- Resolución conclusa de fecha 7.11.2005 de la reclamación por daños 101/04 formulada por doña María del Mar López Medina, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido en vehículo de su propiedad.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.2005 de la reclamación por daños 120/04 formulada por doña Aurora Alfaro Cuevas, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido en vehículo de su propiedad.

- Resolución conclusa de fecha 15.12.2005 de la reclamación por daños 162/04 formulada por don José Ruiz Bueno, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hija Lorena Ruiz Víceira.

- Resolución conclusa de fecha 22.5.2006 de la reclamación por daños 181/04 formulada por doña Anita Louisa Yda Janssen, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo Levi Mart Tania Janssen.

- Resolución conclusa de fecha 6.2.2006 de la reclamación por daños 201/04 formulada por doña Nidia Analía Martín Tocino, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo José Humberto Martín Tocino.

- Resolución desestimatoria de fecha 5.4.2006 de la reclamación por daños 267/04 formulada por doña Felicitas Mariscal Laseca, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido.

- Resolución desestimatoria de fecha 17.4.2006 de la reclamación por daños 302/04 formulada por doña Rocío Reina Fernández, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hija Rocío Sánchez Reina.

- Resolución desestimatoria de fecha 20.4.2006 de la reclamación por daños 334/04 formulada por don Boussselham Driouich, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo Bouchra Driouich.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 29 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública en la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en el proyecto de Decreto mencionado, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto de Decreto se puede consultar en la página web de la Consejería de Educación, o en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 29 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Córdoba, teléfono 957 001 206, Calle Tomás de Aquino, 1, 14071-Córdoba.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
LIMONES RODRÍGUEZ, VIRGINIA C/ LAZARO CARDENAS 4, Esc. 4 Piso 11 CÓRDOBA (CÓRDOBA)	44363571K	1.874,00 €	2003/2004	1.3
LINARES CRUZ, LAURA Avda. MEDINA AZAHARA 2, 16, 1, 1 CÓRDOBA (CÓRDOBA)	45745115R	353,22 €	2003/2004	1.2
LUNA MORO, NATIVIDAD C/ CASTILLA LA VIEJA 1, B, 3, B FUENLABRADA (MADRID)	75698626Z	186,00 €	2003/2004	1.1
MORALES MORENO, CARMEN C/ VIRGEN DEL ROCIO S/N CÓRDOBA (CÓRDOBA)	45740974T	1.238,00 €	2003/2004	1.1

Córdoba, 20 de junio de 2006.- La Delegada, M.^a Dolores Alonso del Pozo.